

ACUERDO No. 404

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, se establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero; y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 396, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR, el cual ha sido modificado mediante el Acuerdo No. 402 del 1 de abril de 2019.

Que se hace necesario adicionar el presupuesto de cesiones y compensaciones de estabilización en 2019, debido a que los precios internacionales han estado por debajo de lo presupuestado, y por ende, los aranceles variables que arroja el Sistema Andino de Franjas de Precios han sido superiores (20%) a los presupuestados (0%), en el primer trimestre del año, y se estima que seguirán estando cercanos al 20%, aunque se acotaran al 10%, por el ajuste de la metodología realizado en enero de 2019, pero seguirán siendo superiores a lo estimado. Este factor conlleva a un margen de estabilización más amplio al presupuestado, y por ende, las Cesiones y Compensaciones de Estabilización



ACUERDO No. 404

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 2

umentaran como se plantea en el ajuste presupuestal. Lo anterior, se estima, presupuestando un aumento del consumo de aceite de palma por el aumento de la mezcla de biodiesel con diésel al 12% y la universalización de las cesiones de estabilización.

Que por lo expuesto, se hace necesario adicionar el rubro de cesiones de estabilización por valor de \$134.947,4 millones y compensaciones de estabilización, por valor de \$128.199,5 millones, el rubro de seguros, impuestos y gastos legales, en el cual se incluye el impuesto al gravamen a los movimientos financieros, en \$512,8 millones por el incremento en las operaciones de compensación y la contraprestación por administración en \$6.747,4 millones.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo la presente solicitud de ajuste al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia de 2019.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar la suma de ciento treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete millones trescientos noventa y cinco mil pesos moneda corriente (\$134.947.395.000), en el rubro de ingresos por cesiones de estabilización, para un presupuesto ajustado de ingresos de trescientos noventa mil trescientos cinco millones setecientos cuarenta y dos mil setenta y cinco pesos moneda corriente (\$390.305.742.075), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 402 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 404 01-abr-2019	Presupuesto 2019 ajustado
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	99.051.815.158	-2.309.069.253		96.742.745.905
Cesiones de estabilización	153.171.000.000		134.947.395.000	288.118.395.000
Intereses de mora y sanciones	4.309.251.290			4.309.251.290
Rendimientos financieros	1.135.349.880			1.135.349.880
Recuperación de gastos	-			0
TOTAL INGRESOS	257.667.416.328	-2.309.069.253	134.947.395.000	390.305.742.075

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

ACUERDO No. 404

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 3

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar la suma de ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$135.459.642.650), en los rubros de egresos, para un presupuesto ajustado por este concepto de doscientos noventa y dos mil seiscientos veinticuatro millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos moneda corriente (\$292.624.298.624), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 402 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 404 01-abr-2019	Presupuesto 2019 ajustado
EGRESOS				
Servicios personales	1.711.985.630	0	0	1.711.985.630
Sueldos	784.723.110			784.723.110
Vacaciones	30.786.910			30.786.910
Prima legal	34.662.800			34.662.800
Cesantías	34.662.800			34.662.800
Intereses sobre cesantías	4.159.540			4.159.540
Seguros w/o fondos privados	136.709.930			136.709.930
Aportes cajas de compensación	25.680.240			25.680.240
Aportes ICBF y SENA	32.100.300			32.100.300
Honorarios	628.500.000			628.500.000
Gastos generales	2.281.120.344	0	512.797.900	2.793.918.244
Impresos y publicaciones	77.000.000			77.000.000
Materiales y suministros	13.390.000			13.390.000
Transportes, fletes y acarreos	29.769.460			29.769.460
Capacitación	7.280.000			7.280.000
Seguros, impuestos y gastos legales	714.512.701		512.797.900	1.227.310.601
Comisiones y gastos bancarios	8.028.094			8.028.094
Viáticos y gastos de viaje	185.000.000			185.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	34.514.540			34.514.540
Aseo, vigilancia y servicios públicos	5.562.000			5.562.000
Arrendos	150.297.500			150.297.500
Sistematización	434.592.650			434.592.650
Cuota de control fiscal	442.947.820			442.947.820
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	124.703.070			124.703.070
Reuniones y talleres de difusión	35.000.000			35.000.000
Comité Directivo	18.522.710			18.522.710
Subtotal gastos de servicios personales y generales	3.993.105.974	0	512.797.900	4.505.903.874
Contraprestación por administración	7.658.550.000		6.747.369.750	14.405.919.750
Inversión				
Compensaciones de estabilización	145.513.000.000		128.199.475.000	273.712.475.000
TOTAL EGRESOS	157.164.655.974	0	135.459.642.650	292.624.298.624
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	100.502.760.353	-2.309.069.253	-512.247.650	97.681.443.451

ARTÍCULO TERCERO. Con base en los anteriores Artículos, la reserva para futuras inversiones y gastos queda en noventa y siete mil seiscientos ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos moneda corriente (\$97.681.443.451).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 404

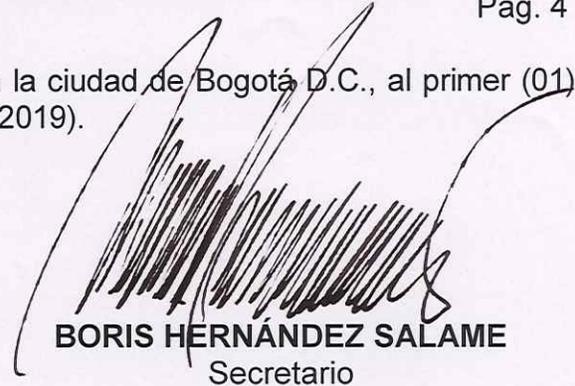
“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 4

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL


MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 404

“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 402 01-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 404 01-abr-2019	Presupuesto 2019 ajustado
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	99.051.815.158	-2.309.069.253		96.742.745.905
Cesiones de estabilización	153.171.000.000		134.947.395.000	288.118.395.000
Intereses de mora y sanciones	4.309.251.290			4.309.251.290
Rendimientos financieros	1.135.349.880			1.135.349.880
Recuperación de gastos	-			0
TOTAL INGRESOS	257.667.416.328	-2.309.069.253	134.947.395.000	390.305.742.075
EGRESOS				
Servicios personales	1.711.985.630	0	0	1.711.985.630
Sueldos	784.723.110			784.723.110
Vacaciones	30.786.910			30.786.910
Prima legal	34.662.800			34.662.800
Cesantías	34.662.800			34.662.800
Intereses sobre cesantías	4.159.540			4.159.540
Seguros y/o fondos privados	136.709.930			136.709.930
Aportes cajas de compensación	25.680.240			25.680.240
Aportes ICBF y SENA	32.100.300			32.100.300
Honorarios	628.500.000			628.500.000
Gastos generales	2.281.120.344	0	512.797.900	2.793.918.244
Impresos y publicaciones	77.000.000			77.000.000
Materiales y suministros	13.390.000			13.390.000
Transportes, fletes y acarreos	29.769.460			29.769.460
Capacitación	7.280.000			7.280.000
Seguros, impuestos y gastos legales	714.512.701		512.797.900	1.227.310.601
Comisiones y gastos bancarios	8.028.094			8.028.094
Viáticos y gastos de viaje	185.000.000			185.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	34.514.540			34.514.540
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.562.000			5.562.000
Arriendos	150.297.500			150.297.500
Sistematización	434.592.650			434.592.650
Cuota de control fiscal	442.947.620			442.947.620
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	124.703.070			124.703.070
Reuniones y talleres de difusión	35.000.000			35.000.000
Comité Directivo	18.522.710			18.522.710
Subtotal gastos de servicios personales y generales	3.993.105.974	0	512.797.900	4.505.903.874
Contraprestación por administración	7.658.550.000		6.747.369.750	14.405.919.750
Inversión				
Compensaciones de estabilización	145.513.000.000		128.199.475.000	273.712.475.000
TOTAL EGRESOS	157.164.655.974	0	135.459.642.650	292.624.298.624
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	100.502.760.353	-2.309.069.253	-512.247.650	97.681.443.451

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**